



Reconocimiento de la experiencia profesional REXP



Certificados para la comercialización y manipulación de GASES FLUORADOS y equipamientos



Datos de la última convocatoria de las pruebas de COMPETENCIAS CLAVE



Última actualización del informe PROFESIONES REGULADAS



Nuevo informe de SALIDAS PROFESIONALES COMARCALES



Publicadas las FICHAS DEL MERCADO laboral gallego



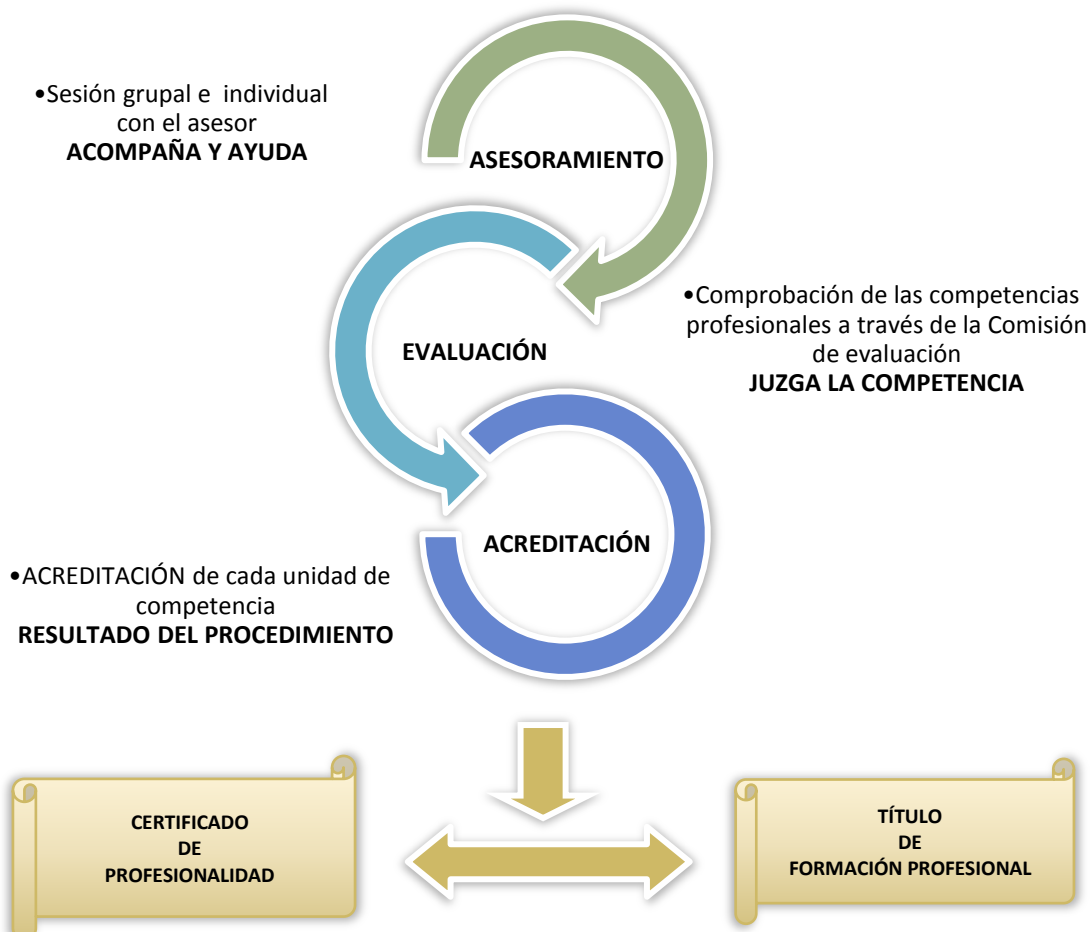
INSERCIÓN LABORAL de la formación para el empleo

## CONVOCATORIAS RECONOCIMIENTO EXPERIENCIA PROFESIONAL REXP



Desde marzo de 2011 el Instituto Gallego de Cualificaciones realizó un total de siete convocatorias del procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional. Este procedimiento se dirige a las personas trabajadoras con varios años de experiencia laboral o personas con formación no oficial con el fin de que obtengan precisamente una acreditación o certificación oficial de los conocimientos, capacidades y actitudes profesionales que fueron adquiriendo a lo largo del tiempo.

Este procedimiento REXP es un proceso que se abre con la inscripción en las convocatorias que se publican en el DOG y en el BOE, y que tras pasar por las fases de asesoramiento y evaluación, conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad que tiene carácter oficial y validez estatal. También posee efectos académicos y profesionales: por una banda se establecen validaciones y exenciones con los módulos de formación de la FP inicial de la administración educativa y con la FP para el empleo de la administración laboral; y por otra banda se facilita la empleabilidad de las personas, ya que esta certificación oficial será valorada por las empresas e, incluso en algunos casos, la posesión de este certificado o de un título de FP es requisito necesario para poder acceder a determinadas ocupaciones o profesiones reguladas por normativa estatal o autonómica.



Siguiendo esta línea, en las convocatorias del procedimiento REXP, se le da prioridad a las profesiones reguladas. Por esto se convocan varias veces los certificados de atención sociosanitaria, socorrismo, control de plagas y, en esta última convocatoria, el de transporte sanitario. A estos certificados se añaden otros que obedecen a las demandas de los distintos sectores como es el caso de información juvenil y extinción de incendios y salvamento (bomberos) que se convoca por primera vez en esta última convocatoria.

Las convocatorias de la Consellería de Trabajo y Bienestar generalmente se publican a finales de año, alrededor del mes de noviembre, y las fases de inscripción, asesoramiento y evaluación se desarrollan a lo largo del siguiente año natural.

Así pues, la última convocatoria publicada es la de 27 de noviembre de 2014 (DOG del 4 de diciembre), que se está desarrollando en este 2015.

A continuación se ofrece un cuadro resumen de las plazas ofertadas en esta última convocatoria:

Cualificaciones	Nº de plazas ofertadas	Nº solicitudes recibidas
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	598	1587
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	562	1220
Servicios para el control de plagas	50	127
Socorrismo en instalaciones acuáticas	300	660
Socorrismo en espacios acuáticos naturales	200	476
Información juvenil	50	72
Gestión de servicios para el control de plagas	50	97
Extinción de incendios y salvamento	100	752
Transporte sanitario	200	96
<b>TOTAL</b>	<b>2110</b>	<b>5087</b>

La última convocatoria finalizada totalmente es la de 6 de noviembre de 2013 (DOG del 12 de diciembre) que se desarrolló a lo largo de 2014, quedando únicamente para el 2015 la prueba práctica de rescate en playas de la cualificación de socorrismo en espacios acuáticos naturales, prevista para enero, pero que, por el mal tiempo en el mar, tuvo que suspenderse hasta abril de 2015.

A continuación se ofrece un cuadro resumen de los datos de esta última convocatoria finalizada:

Cualificaciones	Número de candidatos							Porcentajes - Resultados			
	<sup>1</sup> Plazas	Solicitudes	Seleccionados	Presentados	Certificados	Acreditan UCs	No Acreditan	Acreditan todas Ucs	Acreditan alguna/s Uc/s	No acreditan	
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	500	1309	696	631	353	232	46	55,94 %	36,77%	7,29%	
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	500	1284	712	621	306	273	42	49,28%	43,96%	6,76%	
Servicios para el control de plagas	100	127	82	78	77	0	1	98,72 %	0,00%	1,28%	
Socorrismo en instalaciones acuáticas	300	660	379	337	190	143	4	56,38%	42,43%	1,19%	
Socorrismo en espacios acuáticos naturales	300	476	218	165	117	48	0	70,91%	29,09%	0,00%	
Información juvenil	100	72	60	54	53	1	0	98,15%	1,85%	0,00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1800</b>	<b>3928</b>	<b>2147</b>	<b>1886</b>	<b>1096</b>	<b>697</b>	<b>93</b>	<b>58,11%</b>	<b>36,96%</b>	<b>0,05%</b>	

En relación a todos estos datos, destacar el elevado número de solicitudes en relación a las plazas convocadas, especialmente en las profesiones que son reguladas, lo cual nos da idea de la importancia y necesidad de estos procesos de reconocimiento y acreditación de la profesionalidad.

Y destacar también el importante volumen de candidatos que, dentro de una misma convocatoria, superan la evaluación en todas las unidades de competencia y obtienen así directamente un certificado de profesionalidad. Ya son casi 5.000 personas las que obtuvieron acreditación por esta vía. Y a estas personas habría que añadir los candidatos que obtienen acreditaciones parciales, y que luego en sucesivas convocatorias o a través de la formación formal completan el certificado de profesionalidad.

Por la contra, son muy pocos los que no obtienen ninguna acreditación de su competencia profesional, lo cual no sorprende si tenemos en cuenta que se trata de personas trabajadoras con varios años de experiencia y/o con formación no oficial en su profesión. Así pues, estos datos deben dar lugar a felicitarnos a todos por el éxito del procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional y animar a las personas a seguir participando en este proceso que redundará en beneficio de todos.

Finalmente, se ofrece un cuadro resumen de todas las convocatorias realizadas hasta ahora.

Cualificaciones	Número de candidatos							Porcentajes - Resultados		
	<sup>1</sup> Plazas	Solicitudes	Seleccionados	Presentados	Certificados	Acreditación UCs	No Acreditación	Acreditación todas Ucs	Acreditación alguna/s Uc/s	No acreditan
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	3587	9858	3929	2881	2242	554	85	77,82 %	19,23 %	2,95 %
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	2864	7381	3262	2271	1575	627	69	69,35 %	27,61 %	3,04 %
Confección y mantenimiento de artes y aparejos	400	285	260	251	243	1	7	96,81 %	0,40 %	2,79 %
Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	182	116	53	42	36	6	0	85,71 %	14,29 %	0,00 %
Operaciones básicas de restaurante y bar	100	141	92	73	73	0	0	100,00 %	0,00 %	0,00 %
Cubiertas inclinadas (UCs pizarra)	50	58	38	36	33	3	0	91,67 %	8,33 %	0,00 %
Servicios para el control de plagas	350	372	226	159	152	2	5	95,60 %	1,26 %	3,14 %
Socorrismo en instalaciones acuáticas	800	2004	794	516	347	165	4	67,25 %	31,98 %	0,78 %
Socorrismo en espacios acuáticos naturales	700	1503	565	331	262	69	0	79,15 %	20,85 %	0,00 %
Información juvenil	250	311	199	148	140	8	0	94,59 %	5,41 %	0,00 %
Soldadura	58	71	66	44	34	9	1	77,27 %	20,45 %	2,27 %
Gestión de servicios para el control de plagas	50	97	69							
Extinción de incendios y salvamento	100	752								
Transporte sanitario	200	96								
<b>TOTAL</b>	<b>9691</b>	<b>23045</b>	<b>9553</b>	<b>6752</b>	<b>5137</b>	<b>1444</b>	<b>171</b>	<b>76,08 %</b>	<b>21,39 %</b>	<b>2,53 %</b>

<sup>1</sup> Nota: A las plazas que se ofertan en cada convocatoria hay que sumar las personas que tienen alguna acreditación parcial de unidades de competencia, ya que entran directamente en la convocatoria, con el fin de que puedan completar el certificado de profesionalidad. Por eso el número de personas presentadas puede ser superior al número de plazas ofertadas.



## GASES FLUORADOS

El Decreto 100/2011, del 19 de mayo, de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, distribuye las competencias en materia de expedición de certificados para la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipamientos basados en ellos.

La Resolución del 15 de febrero de 2012, de la Consellería de Trabajo y Bienestar, publica los modelos de solicitud de certificaciones personales y de autorización de centros para la impartición de los programas formativos referidos a la manipulación de gases fluorados y equipamientos basados en ellos.

Existen seis tipos de certificaciones personales:

Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga

Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga de refrigerante inferior a 3 Kg. de gases

Manipulación de sistemas frigoríficos que empleen refrigerantes fluorados destinados a confort térmico de personas instalados en vehículos

Manipulación de equipos de protección contra incendios que empleen gases fluorados como agente extintor

Manipulación de disolventes que contengan gases fluorados y equipos que los usan

Recuperación de hexafluoruro de azufre de equipos de comunicación de alta tensión

Toda la información sobre los certificados personales y certificados de empresa se recoge en <http://trabajo.xunta.es/portada-gases-fluorados>.

El número de certificaciones personales que fueron expedidas por año y tipo de certificado es el siguiente:

Certificaciones personales expedidas	2012	2013	2014	Hasta junio 2015
Manipulación de equipamientos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados	82	270	174	82
Manipulación de equipamientos con sistemas frigoríficos de carga inferior a 3 Kg. de refrigerantes fluorados	4	10	21	4
Manipulación de equipamientos de transporte refrigerado de mercancías que empleen menos de 3 kg de refrigerantes fluorados	0	0	0	0
Manipulación de sistemas frigoríficos que empleen refrigerantes fluorados destinados a confort térmico de personas instalados en vehículos	120	348	272	120
Manipulación de equipamientos de protección contra incendios que empleen gases fluorados como agente extintor	15	14	2	15
Manipulación de disolventes que contengan gases fluorados y equipos que los usan	0	0	0	0
Recuperación de hexafluoruro de azufre de equipos de conmutación de alta tensión	9	8	0	9



## Resultados de la 9ª convocatoria de las pruebas de evaluación en competencias clave

El pasado mayo la Consellería de Trabajo y Bienestar, según la Resolución del 26 de febrero de 2015 de la Dirección General de Empleo y Formación, llevó a cabo la 9ª convocatoria de las pruebas de evaluación en competencias clave para acceder a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de cualificación.

**Estas pruebas se dirigen a las personas que no poseen los requisitos de formación básica**

**(ESO para el nivel 2 o bachiller para el nivel 3) requeridos para acceder a los cursos asociados a los nuevos certificados de profesionalidad.**

Con esta nueva convocatoria la Consellería de Trabajo y Bienestar se reafirma en su propósito de fomentar la calidad de la formación profesional para el empleo, pues mejoran el perfil profesional de las personas, motivándolas para progresar en el eje del empleo y

en la formación, con un objetivo último de conseguir la inserción profesional en el mercado laboral.

Para consultar más información sobre este procedimiento, pulse [aquí](#).



En las siguientes tablas se reflejan los resultados por niveles y competencias clave. Se ve como las pruebas más demandadas corresponden a Lengua Galega, Lengua Castellana y Matemáticas del nivel 2, mostrando una diferencia considerable con el número de personas que optan a las pruebas de nivel 3. El porcentaje de aptos se sitúa en un 78,47% para el conjunto de las pruebas de nivel 2 y en un 63,08% en las pruebas de nivel 3.

NIVEL 2	PRESENTADOS	APROBADOS	% APROBADOS
Inglés	806	309	38,34%
Castellano	1.784	1.620	90,81%
Gallego	1.593	1.293	81,17%
Matemáticas	1.854	1.515	81,72%
<b>TOTALES</b>	<b>6.037</b>	<b>4.737</b>	<b>78,47%</b>

NIVEL 3	PRESENTADOS	APROBADOS	% APROBADOS
Inglés	204	63	30,88%
Castellano	304	209	68,75%
Gallego	283	253	89,40%
Matemáticas	306	167	54,58%
<b>TOTALES</b>	<b>1.097</b>	<b>692</b>	<b>63,08%</b>

## ACTUALIZACIÓN PROFESIONES REGULADAS (mayo 2015)

### Análisis de las profesiones reguladas y sus posibles vinculaciones con los certificados de profesionalidad de las distintas familias formativas.

Una profesión regulada es aquella en la que existe una normativa que emana de una Administración pública que establece alguna condición, relacionada con la cualificación, que es necesario cumplir para ejercer una actividad profesional, prestar un servicio, abrir un establecimiento.

El objetivo de este informe, de revisión permanente y que actualmente recoge un total de 139 profesiones reguladas, es presentar un inventario, así como un análisis pormenorizado que les sirva como información de consulta a los profesionales del empleo y formación que necesiten orientar sobre las formas de obtener una habilitación profesional.

**Órgano competente**

**ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

**SOCORRISTA**

**Órgano competente:**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**NORMATIVA**

**Normativa**

**ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

➔ **Decreto 104/2012**, del 16 de marzo, por el que se fija la formación mínima de los socorristas acuáticos y se crea y regula el Registro Profesional de Socorristas Acuáticos de Galicia.

Para el ejercicio profesional del socorrismo acuático en la Comunidad Autónoma de Galicia, será necesario que el/la profesional solicite la inscripción en el correspondiente Registro Profesional de Socorristas Acuáticos de Galicia, presentando la preceptiva declaración responsable, y que disponga de la a correspondiente habilitación profesional.

**REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN**

A) La formación mínima requerida para el ejercicio de la actividad de **socorrismo en instalaciones acuáticas** se puede obtener por cualquiera de las siguientes vías:

- Certificado de profesionalidad de socorrismo en instalaciones acuáticas (AFDP0109), establecido por el Real decreto 711/2011, del 20 de mayo.
- Título de técnico deportivo en salvamento y socorrismo, establecido por el Real decreto 878/2011, del 24 de junio; título de técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo, establecido por el Real decreto 879/2011, del 24 de junio, o cualquiera otro título de grado medio o superior de formación profesional que incluya en su currículum los módulos formativos asociados a todas las unidades de competencia de la cualificación de socorrismo

**Requisitos**

en instalaciones acuáticas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

-Acreditación de tener superado las cuatro unidades de competencia.

B) La formación mínima requerida para el ejercicio de la actividad de **socorrismo en espacios acuáticos naturales** se puede obtener por cualquiera de las siguientes vías:

-Certificado de profesionalidad de socorrismo en espacios acuáticos naturales (AFDP0209), establecido por el Real decreto 711/2011, del 20 de mayo.

-Título de técnico deportivo en salvamento y socorrismo, establecido por el Real decreto 878/2011, del 24 de junio; título de técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo, establecido por el Real decreto 879/2011, del 24 de junio, o cualquiera otro título de grado medio o superior de formación profesional que incluya en su currículum los módulos formativos asociados a todas las unidades de competencia de la cualificación de socorrismo en espacios acuáticos naturales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

-Acreditación de tener superadas las cuatro unidades de competencia de la cualificación profesional de socorrismo en espacios acuáticos naturales, obtenidas a través del procedimiento que desarrolla el Real decreto 1224/2009, del 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

### OFERTA FORMATIVA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

**Oferta**

- AFDP0109 "Socorrismo en instalaciones acuáticas".
- AFDP0209 "Socorrismo en espacios acuáticos naturales".

## SALIDAS PROFESIONALES COMARCALES 2014

La realización de estudios e informes que parten del análisis de los ámbitos territoriales intentan fundamentalmente obtener un análisis más focalizado, lo que nos permite mostrar una información más concreta y próxima a la realidad local.

Con la publicación de este trabajo, el Instituto Gallego de las Cualificaciones persigue lograr uno de sus objetivos prioritarios: conocer la situación y la evolución del mercado de trabajo gallego en los distintos ámbitos territoriales con el fin de comprobar cuáles son las ocupaciones más representativas y proporcionar esa información a los profesionales del empleo, de la formación y de la orientación laboral (<http://traballo.xunta.es/publicacions-cualificacions>).

### COMARCA DE VIGO

SALIDAS PROFESIONAIS COMARCAS

#### 20 GRUPOS OCUPACIONAIS CON MELLORES PERSPECTIVAS LABORAIS

##### OCUPABILIDADE LABORAL MOI ALTA:

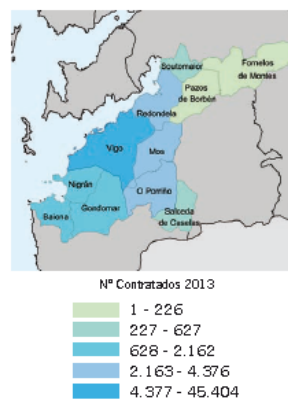
- Teleoperadores
- Montadores e ensambladores non clasificados noutras epígrafes<sup>115</sup>
- Profesores e profesionais do ensino non clasificados baixo outras epígrafes<sup>116</sup>
- Axudantes de coziña
- Monitores de actividades recreativas e de entretemento
- Pescadores de altura
- Chapistas e caldeiros
- Soldadores e axicortadores
- Especialistas da administración pública<sup>117</sup>

##### OCUPABILIDADE LABORAL ALTA:

- Camareiros asalariados
- Empregados administrativos con tarefas de atención ao público non clasificados baixo outras epígrafes
- Outro persoal de limpeza<sup>118</sup>
- Traballadores dos cuidados ás persoas en servizos de saúde non clasificados baixo outras epígrafes<sup>119</sup>
- Traballadores das industrias do peixe

##### OCUPABILIDADE LABORAL MEDIA:

- Peóns das industrias manufactureiras
- Axentes e representantes comerciais
- Condutores asalariados de camiións
- Peóns da construción de edificios
- Caixeiros e vendedores de billetes (agás bancos)
- Empregados de servizos de correos (agás empregados de mostrador)



<sup>115</sup> Ensambladores de produtos metálicos, de caucho ou plástico en cadea de montaxe.

<sup>116</sup> Formadores de formación non regrada; formadores de formación ocupacional non regrada.

<sup>117</sup> Inspectores de buques da mariña civil.

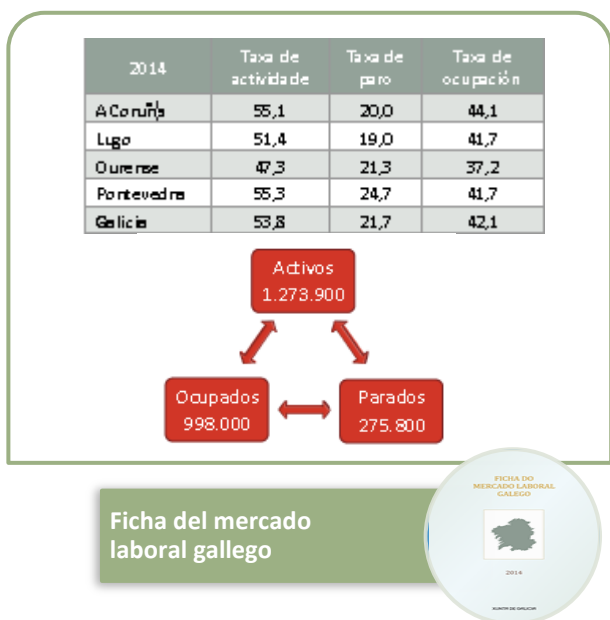
<sup>118</sup> Limpadores-mantenedores de piscinas.

<sup>119</sup> Cuidadores de centro sanitario e/ou padroleiros; cuidadores de diminuídos físicos, psíquicos e sensoriais.

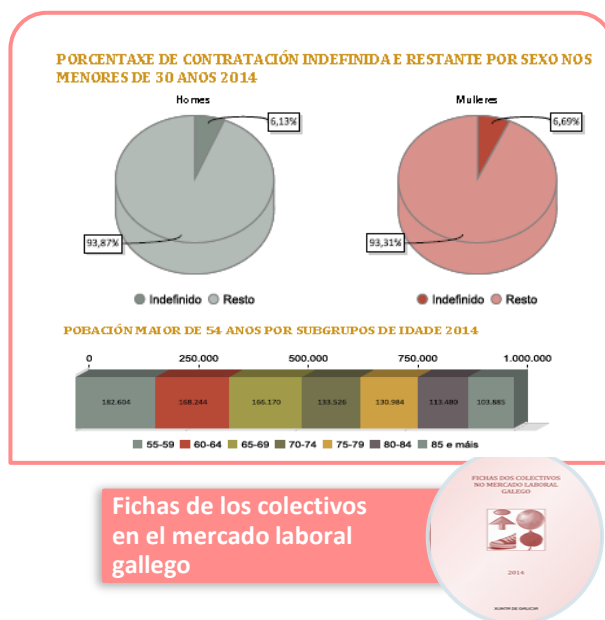
## Fichas del mercado laboral gallego 2015

Por cuarto año consecutivo, el Instituto Gallego de las Cualificaciones publica las fichas técnicas del mercado laboral gallego elaboradas por el Observatorio Ocupacional (<http://traballo.xunta.es/publicacions-cualificacions>).

Con estas fichas se pretende sintetizar de manera gráfica la realidad propia de la comunidad autónoma, compilando datos de población, contratación y paro registrado.



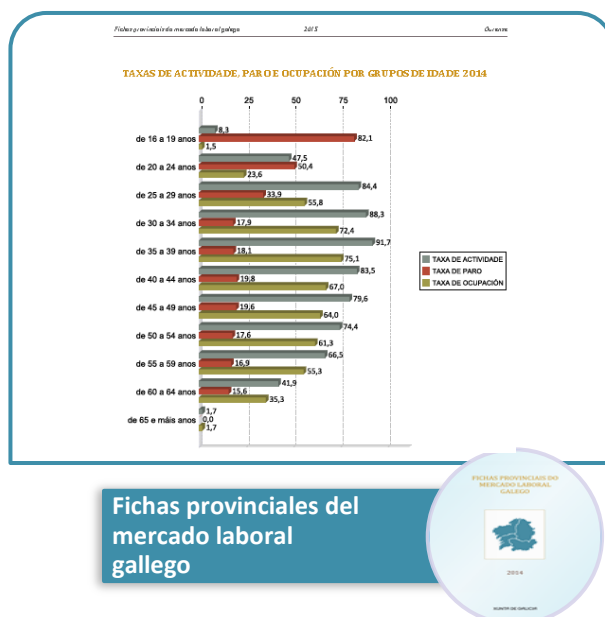
Ficha del mercado laboral gallego



Fichas de los colectivos en el mercado laboral gallego



Fichas comarcales del mercado laboral gallego



Fichas provinciales del mercado laboral gallego



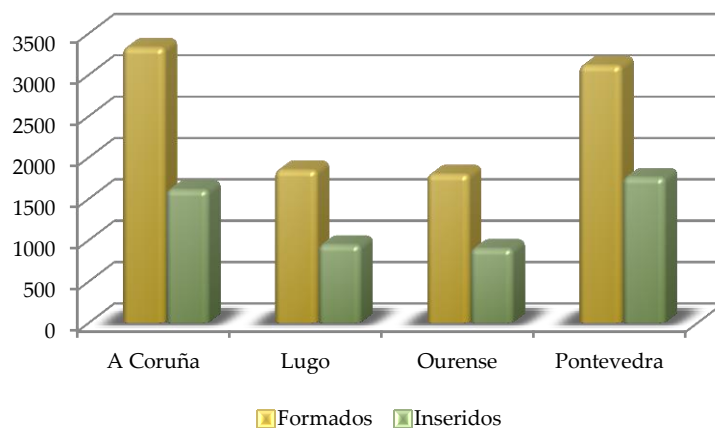
## Inserción laboral de la formación para el empleo (año 2013)

Uno de los principales objetivos de la política formativa de la Consejería de Trabajo y Bienestar es mejorar la cualificación profesional y, mediante su obtención, las oportunidades de colocación de los trabajadores y de las trabajadoras desempleados.

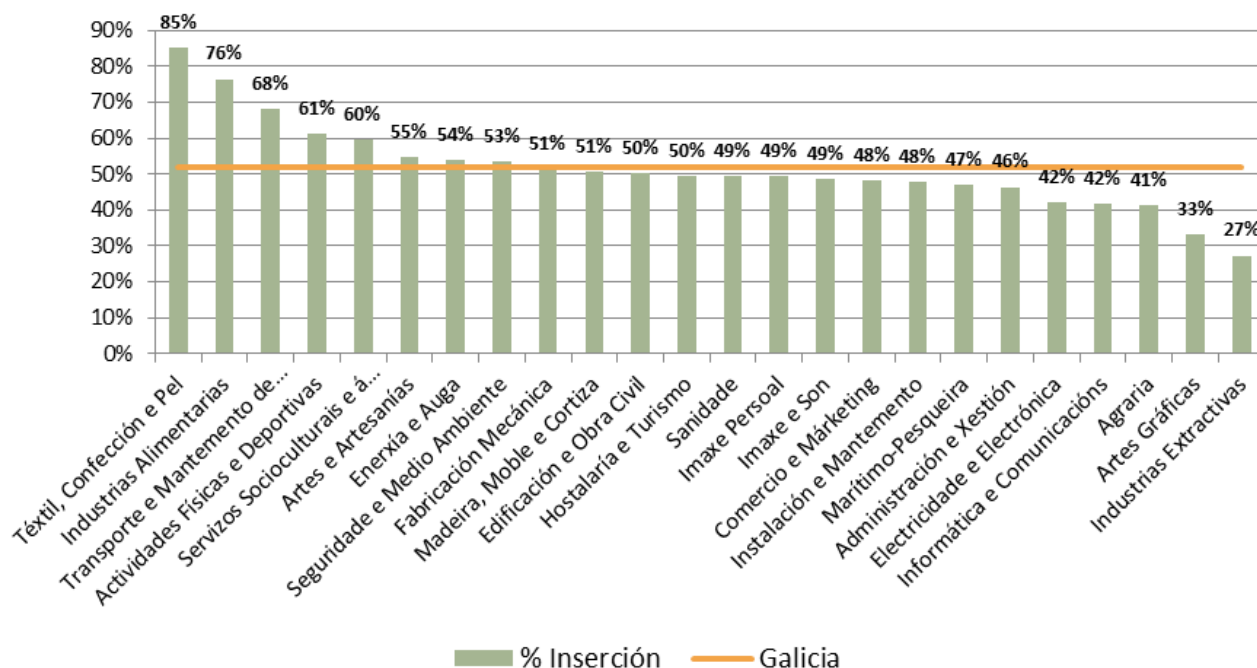
La Consejería formó en los cursos AFD durante el año 2013, un total de **10.101 alumnos y alumnas, alcanzando un 52% de inserción laboral.**

**El 62% de este alumnado consiguió un trabajo en los primeros 6 meses** y un 25% del total de los alumnos insertados encontraron trabajo relacionado con el objeto del curso.

Alumnos formados e insertados (inserción bruta) por provincias



Inserción bruta de familias profesionales con respecto á media galega



El contenido de este informe está disponible en la siguiente dirección:

[http://traballo.xunta.es/publicacions-recursos?content=/Traballo/Contidos/Publicacions/publicacion\\_0134.html](http://traballo.xunta.es/publicacions-recursos?content=/Traballo/Contidos/Publicacions/publicacion_0134.html)

galicia